



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2018-00504-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Guido Humberto Valderrama.*
Demandado: *Sandra Ximena Ríos Camacho y otros.*

Vista la solicitud allegada por el togado **GUSTAVO ADOLFO RINCÓN PLATA**, designado en el asunto como curador *Ad Litem*, en providencia del pasado 15 de abril de los corrientes, Se requiere al mencionado profesional del derecho, a fin de que en el término de cinco (05) días contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, acredite al despacho el estado actual de los procesos en los que alude ya encontrarse inmerso¹.

Lo anterior, so pena de dar cumplimiento a lo pregonado en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P. Por secretaria téngase en cuenta el precitado término.

Cumplido lo anterior, ingresen las dependencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1)

OABA

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9211bc64f223e1eba105e0f9401de36a6eece8287ad8e127adb197fc5f6001cc**
Documento generado en 12/10/2021 03:07:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver folio 1 del archivo 13 del cuaderno principal virtual.